

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1113 - 2026		2. Informe Mensual	
		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA		5. Tipo documento de identidad CC	
		6. Número documento de identidad 92670684	
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento a la implementación de procesos comunitarios en el territorio.		8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO	
		SINCELEJO - ARN - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA	
9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1113 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar en la Implementación de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación de los planes de acción y planes de trabajo e iniciativas territoriales en materia de reconciliación y convivencia.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, se brindó apoyo a la profesional comunitaria y a la profesional de atención de ruta regular, con el fin de articular acciones con la Institución Educativa San José para la corrección de documentos requeridos en el proceso de vinculación de un participante que realizaría su servicio social. A través de estas acciones, se busca fortalecer los vínculos sociales y fomentar la participación de las personas que están vinculadas en el proceso, permitiéndoles aportar de manera positiva a su entorno. Asimismo, este proceso contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades que acogen a los participantes, favoreciendo escenarios de inclusión, corresponsabilidad y construcción colectiva del bienestar. En el periodo señalado, se brindó acompañamiento técnico y metodológico al desarrollo de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el municipio de Los Palmitos, en este marco, se impulsó la articulación de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la convivencia pacífica y la reconciliación comunitaria. Asimismo, en coordinación con la metodología establecida, el enlace de reincorporación y el grupo movilizador, se han adelantado gestiones para la consecución de espacios destinados a la elaboración de murales. Estos murales estarán orientados a representar los acuerdos, aspiraciones y sueños de una comunidad que avanza en su proceso de reconstrucción e integración social, constituyéndose en expresiones de memoria, reconciliación y construcción de paz.		
2	Gestionar con actores externos del sector público, privado y tercer sector, para identificar dinámicas comunitarias y sociales que sean estratégicas para la implementación de iniciativas.	Si	Durante el período correspondiente al presente informe, se brindó apoyo y acompañamiento en el desarrollo del tercer y cuarto taller de habilidades blandas, realizados en el marco de la estrategia de empleabilidad liderada por la Universidad Cooperativa y Wee-Effect. Estas jornadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias socioemocionales y al desarrollo de capacidades fundamentales para el crecimiento personal y profesional de los participantes. En el marco de esta actividad, se gestionó la articulación con actores externos pertenecientes a los sectores público, privado y del tercer sector, con el propósito de identificar dinámicas comunitarias y sociales estratégicas que contribuyan a la implementación de iniciativas relacionadas con la empleabilidad y la inclusión social. Este ejercicio permitió fortalecer vínculos institucionales y promover acciones conjuntas orientadas a la generación de oportunidades para la población beneficiaria. Asimismo, se promovieron espacios de interacción, diálogo y trabajo colaborativo entre instituciones, organizaciones y comunidades, favoreciendo la construcción de redes de apoyo y el fortalecimiento de alianzas estratégicas que contribuyan a la inserción laboral y al desarrollo integral de los participantes. Los talleres desarrollados abordaron temáticas clave para el desempeño en entornos laborales, entre ellas la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos y la adaptación al entorno laboral. Estas actividades permitieron fortalecer habilidades transversales necesarias para mejorar la empleabilidad y facilitar procesos de integración en contextos organizacionales y comunitarios.		
3	Apoyar en la Difusión la oferta de servicios disponibles para la población objeto de atención y sus familias, promoviendo su vinculación y permanencia con un enfoque en la inclusión diferencial (étnico, de discapacidad, curso de vida y de género).	Si	Durante este periodo se brindó apoyo a un compareciente de Fuerza Pública mediante la difusión de la oferta de servicios educativos disponibles, específicamente las carreras técnicas y tecnológicas ofertadas por el SENA en la III oferta 2026, en este proceso, se promovió su vinculación activa, garantizando el acceso a oportunidades de formación acordes a sus necesidades y contexto. Asimismo, se brindó acompañamiento personalizado en la verificación de usuario y recuperación de contraseñas en la plataforma Betowa del SENA, facilitando su acceso efectivo a los servicios institucionales. De igual manera, se apoyó en el proceso de inscripción al programa de formación tecnológica en gestión logística, las acciones se desarrollaron en articulación con su profesional asignado. Durante el período correspondiente al presente informe, se realizó acompañamiento y orientación personalizada a la participante identificada con código 60-09146, quien manifestó interés en continuar su proceso de formación académica mediante el acceso a programas de educación superior. En el desarrollo de esta actividad, se brindó información detallada sobre la oferta educativa disponible en la Universidad de Sucre, haciendo énfasis en el programa Tecnológico en Regencia de Farmacia, de acuerdo con los intereses expresados por la participante.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1113 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
				En el marco de este proceso, se realizó articulación con un asesor de admisiones de la mencionada institución, quien brindó información que durante los días 4 y 5 de junio de 2026, se llevó a cabo la corrección de los datos del documento con el cual la participante presentó las pruebas, así como la verificación de que el AC se encontrara correctamente diligenciado, así mismo le informo que la participante se encuentra dentro de la lista de inscritos, y se tiene previsto que el próximo 23 de junio se den a conocer los resultados del proceso de admisión.	
4	Apoyar en las actividades de gestión, seguimiento y divulgación de los avances de las rutas de atención con actores externos a nivel regional y local.	Si	Durante el período en mención, se brindó apoyo y acompañamiento a los Firmante de Paz identificado con los codas 60-09121 y 60-08887 en el proceso de articulación con Colpensiones. Como parte de esta gestión, se realizó el seguimiento y la verificación de las semanas cotizadas registradas a su nombre. Como resultado de dicha verificación, se confirmó que el primer participante cuenta con 103,14 y el segundo 111,43 semanas cotizadas bajo tarifa de alto riesgo, las cuales fueron reportadas por Fideicomisos Sociedad y Fondo Colombia en Paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 1 de marzo de 2021. Este proceso se adelanta a solicitud de los participantes, quien ha manifestado su interés en retirar los aportes realizados, argumentando que, debido a sus edades, no considera viable acceder a una pensión en el futuro. Se realizó seguimiento a las personas en proceso de reincorporación y firmantes de paz vinculados a procesos educativos, con el fin de verificar su participación activa y permanencia. En este proceso, se gestionó la recolección de soportes de asistencia en articulación con instituciones educativas locales. Estas acciones se desarrollaron de la mano de actores académicos como docentes, instructores, rectores y decanos, fortaleciendo el acompañamiento institucional. Asimismo, se brindó apoyo a estudiantes postulados y matriculados en programas universitarios del convenio Fondo ICETEX–ARN 2025. Este programa está dirigido a hijos e hijas acreditados de participantes en la ruta de reincorporación. Se facilitó su acceso a la educación superior y se promovió su continuidad académica. La estrategia se implementó de manera coordinada con instituciones de educación superior. Entre ellas se destacan CECAR y la UNAD, que contribuyen al fortalecimiento del proceso formativo. También se impulsaron acciones de orientación y difusión de la oferta educativa disponible. Finalmente, se consolidó y socializó la ruta de atención en los ámbitos regional y local.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1113 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
5	Adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	En el periodo del presente informe, se adelantaron gestiones documentales asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad establecidos por la ARN, se desarrollaron de manera oportuna y organizada las actividades correspondientes en territorio. Asimismo, se realizó la organización de las planillas de asistencia, actas, listados y demás soportes documentales derivados de las actividades ejecutadas en los municipios priorizados, garantizando que cada documento contara con la información completa, clara y debidamente diligenciada. Este proceso permitió fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y calidad de los registros, asegurando el adecuado archivo y conservación de la información conforme a los parámetros definidos por la entidad. De igual manera, se adelantó la consolidación, preparación y entrega formal de los documentos generados en reuniones, encuentros comunitarios e institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y al adecuado soporte documental de las acciones desarrolladas en territorio.		
6	Elaborar informes y documentos que sean solicitados por la coordinación territorial, con un contenido directamente relacionado con el objeto contractual.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración y entrega de informes y documentos requeridos por la coordinación territorial, durante el periodo reportado se desarrollaron y presentaron de manera oportuna los productos solicitados, atendiendo a los lineamientos y criterios establecidos por la entidad. En este marco, se realizó la recopilación, organización y consolidación de la información derivada de las actividades ejecutadas en territorio, garantizando la coherencia, claridad y consistencia de los contenidos presentados. Asimismo, se aseguró la adecuada sistematización y trazabilidad de las acciones desarrolladas, así como la organización de los soportes documentales correspondientes, permitiendo dar cumplimiento a los plazos definidos y a los estándares de calidad institucional.		
7	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En cumplimiento de la obligación de asistir a reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, se participó activamente en distintos escenarios orientados al fortalecimiento de la gestión misional y el acompañamiento institucional. En este marco, se asistió de manera presencial a la reunión misional de la ARN, que integró a los departamentos de Sucre, Bolívar y Córdoba. Durante este espacio, se socializaron temas relevantes para el desarrollo de las acciones territoriales, tales como el balance de la programación de los Planes Anuales, avances en el Censo Familiar y lineamientos establecidos en los memorandos 007760 y 007358. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con el seguimiento a variables, el monitoreo al Proceso de Reincorporación Integral (PRI) y las generalidades y avances de la reincorporación comunitaria. La participación en estos espacios permitió fortalecer conocimientos, articular acciones y mejorar la implementación de estrategias en el territorio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al acompañamiento efectivo de la población en proceso de reincorporación. De igual forma, se participó de manera presencial en la actividad de Comunicación y Relaciones Interpersonales, un espacio diseñado para fortalecer las habilidades sociales y el trabajo en equipo. Esta jornada permitió a los participantes compartir experiencias, intercambiar ideas y reflexionar colectivamente sobre la importancia de una comunicación asertiva en los procesos comunitarios, así mismo, la actividad facilitó el aprendizaje conjunto, promoviendo el respeto, la escucha activa y la empatía como pilares fundamentales para la construcción de relaciones sanas y la convivencia pacífica dentro del territorio.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA	Nombre:	EDUARDO PORRAS MENDOZA		
		Cargo:	COORDINADOR GI SUCRE BOLIVAR CORDOBA		
		Fecha:	30/06/2026		
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					